Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por ANICAMA IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 08:25:52 -05:00

Huaura, 13 de Abril del 2021

OFICIO N° D000102-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO N° 053-2021-CTVC/LIP, CASO N° 055-2021-CTVC/LIP, CASO N° 058-2021-CTVC/LIP, CASO N° 060-2021-CTVC/LIP Y CASO N° 062-2021-CTVC/LIP.

Referencia : a) OFICIO Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (12ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°053-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20155 del nivel primaria con código modular 0252015, ubicado en el distrito de Madeam, provincia de Yauyos.
- **CASO N°055-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20906, código modular N° 0599894, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos.
- **CASO N°058-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° Angelitos de María con código Modular 0003139, nivel inicial, del CCPP Omas distrito de Omas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°060-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 408 con código Modular: 0512871, nivel inicial, del CCPP Omas distrito de Omas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°062-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20730 Juan Mata Michuy con código modular 0246827, nivel primario, del CCPP Quinches distrito de Quinches, provincia de Yauyos.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), el cual se adjunta, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **NOGSSEW**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2021 16:01:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 12 de Abril del 2021

INFORME N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para	:	**EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE** UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO Nº 053 CASO 055 CASO 058 CASO 060 CASO 062-2021-CTVC/LP.
Referencia	:	a) INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-SPL (05ABR2021) b) INFORME N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-SPL (06ABR2021) c) INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (06ABR2021) d) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (07ABR2021) e) INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP (07ABR2021)
Fecha Elaboración:		Huaura, 10 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°053-2021-CTVC/LIP, CASO N° 055-2021-CTVC/LIP, CASO N° 060-2021-CTVC/LIP, CASO N° 062-2021-CTVC/LIP,** presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. RDE N° 227-2020-MIDIS /PNAEQW-DE, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".

1.2. Mediante **Oficio Nº 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 053- 2020-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 20155 del nivel primaria con código modular O252015, ubicado en el distrito de Madeam, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N °D000022-2021-UTLPR-SPL.**

1.3. Mediante **Oficio Nº 037-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 055- 2020-CTVC/LIP,** como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 20155, código modular N° 0252015, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N °D000019-2021-UTLPR-SPL.**

1.4. Mediante **Oficio N.º 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N°058-2021-CTVC/LIP,** como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° Angelitos de María con código Modular 0003139, nivel inicial, del ccpp Omas distrito de Omas, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000007-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP.**

1.5. Mediante **Oficio N.º 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N°060-2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 408 con código Modular: 0512871, nivel inicial, del ccpp Omas distrito de Omas, provincia de Yauyos, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000010-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP.**

1.6. Mediante **Oficio N.º 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N°062-2020-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Educativa N° 20730 Juan Mata Michuy con código modular 0246827, nivel primario, del ccpp Quinches distrito de Quinches, provincia de Yauyos, donde la Monitora de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000009-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LYP.**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 053-2020-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-044-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia b) Monitora de Gestión Local manifiesta que el CAE de la Institución Educativa N° 20155 del nivel primaria con código modular O252015, levantó la observación del punto crítico encontrado por el CASO N° 053-2021-CTVC/LP, dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo RDE N° D000143-2020- MIDIS/ PNAEQW-DE.

RESULTADOS

CAE levanta la observación:

AL PUNTO CRÍTICO N° 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

Según informe del Monitor de Gestión Local, manifiesta que el Presidente del CAE no distribuyó los alimentos en la fecha oportuna a partir del 15 de marzo por el acceso de movilidad y conectividad, poniéndose de acuerdo con los Padres de Familia distribuir el día 23 de marzo 2021 evidencias se encuentra anexados.
Anexo N° 01

2.2. Que, mediante **Oficio Nº 037-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció dos (2) puntos críticos; se detallan a continuación: **CASO N° 055-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-046-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que el CAE de la Institución Educativa N° 20155, código modular N° 0252015, nivel primaria, levantó la observación de los puntos críticos encontrados por el **CASO N° 055-2021-CTVC/LP,** dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo RDE N° D000143-2020- MIDIS/ PNAEQW-DE.

RESULTADOS

CAE levanta la observación:

AL PUNTO CRÍTICO N° 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados

Según informe de la Monitora de Gestión Local, manifiesta el Presidente del CAE manifiesta que no distribuyó los alimentos en la fecha oportuna a partir del 15 de marzo por el acceso de movilidad y conectividad, poniéndose de acuerdo con los Padres de Familia distribuir el día 23 de marzo 2021 se evidencia en anexo.

AL PUNTO CRÍTICO N° 02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Según informe del Monitor de Gestión Local, manifiesta el Presidente del CAE presento oficio de incremento de usuarios N° 001-2021 I.E.P. N° 20906 VISCAYA-MADEAN- YAUYOS el día 02 de marzo con Declaración Jurada, hasta regularizar las nóminas de matrícula, se actualizo 01 usuario al SIGO

Anexo N° 02

2.3. Que, mediante **Oficio Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 058-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-049-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que el CAE de la Institución Educativa N° Angelitos de María con código modular 0003139, nivel inicial, del ccpp Omas distrito de Omas, levantó la observación de los puntos críticos encontrados por el **CASO N° 058-2021-CTVC/LP,** dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo RDE N° D000143-2020- MIDIS/ PNAEQW-DE.

RESULTADOS

CAE levanta la observación:

AL PUNTO CRÍTICO N° 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

Según informe del Monitor de Gestión Local, levanta el punto crítico indicando Presidente del CAE, manifiesto que por motivos de que los padres de familia no se encontraban en la zona por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 29 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada, Se anexa evidencia.

Anexo N° 03

2.4. Que, mediante **Oficio Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 060-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-051-2021-PCM) de fecha de registro del 22 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia e) Monitor de Gestión Local manifiesta que el CAE de la Institución Educativa N° N° 408 con código modular 0512871, nivel inicial, levantó la observación del punto crítico encontrado por el **CASO N° 060-2021-CTVC/LP,** dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo RDE N° D000 143-2020- MIDIS/ PNAEQW-DE.

RESULTADOS

CAE levanta la observación:

AL PUNTO CRÍTICO N° 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

Según informe el Monitor de Gestión Local, levanta el punto crítico evidenciando Presidente del CAE, manifiesto los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 29 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada.

Anexo N° 04

2.5. Que, mediante **Oficio Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 26 de marzo del año en curso el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 062-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-053-2021-PCM) de fecha de registro del 22 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que el CAE de la Institución Educativa N° 20730 JUAN DE LA MATA MICHUY con código modular 0246827, nivel primario, levantó la observación de los puntos críticos encontrados por el **CASO N° 062-2020-CTVC/LP,** dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo RDE N° D000143-2020- MIDIS/ PNAEQW-DE.

RESULTADOS

CAE levanta la observación:

AL PUNTO CRÍTICO N° 01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados

Según informe el Monitor de Gestión Local, levanta el punto crítico evidenciando Presidente del CAE, manifiesto los motivos por lo cual no se realizó la distribución de productos el día 15 de marzo, sino el día 28 de marzo del presente año, lo cual se encuentra sustentado en la declaración jurada.

Anexo N° 05

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20155 del nivel primaria con código modular O252015, ubicado en el distrito de Madeam, provincia de Yauyos del CASO Nº 053-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20155, código modular N° 0252015, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos, del CASO Nº 055-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° Angelitos de María con código Modular 0003139, nivel inicial, distrito de Omas, provincia de Yauyos del CASO Nº 058-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 408 con código Modular: 0512871, nivel inicial, distrito de Omas, provincia de Yauyos del CASO Nº060-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.5. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa 20730 Juan Mata Michuy con código modular 0246827, nivel primario, distrito de Quinches, provincia de Yauyos del CASO Nº 062-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.

ANEXOS

Anexo 01

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Nº 13 - YAUYOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
Nº 20906 - VIZCAYA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Daniel Escobar Chanca, identificado con DNI Nº 40230722, con domicilio real en A.H. Asunción 8 Mz K1, Lt 05, en el distrito de Imperial, provincia de Cañete, siendo director encargado de la I.E. Nº 20906 ubicado en el anexo de Vizcaya, distrito de Madean, provincia de Yauyos, declaro bajo juramento que:

1.- La distribución de los productos Qali Warma se llevó a cabo el día martes 23 de marzo debido al cronograma de entrega que se quedó establecido conjuntamente con los padres de familia por motivo de la disponibilidad de tiempo de los mismos, tal como lo demuestra el acta de distribución.

2.-Los productos Qali Warma no llegaron al total de estudiantes debido a que sistema SIAGIE no estaba habilitado para la matricula, razón por la cual solo se envió al responsable una declaración jurada que dejaba en claro el aumento de un estudiante, además de una pre nómina, los mismos que fueron ratificados con la nómina de matrícula oficial entregada posteriormente.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Vizcaya, 05 de abril del 2021

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD Productos

Siendo el día 23 del mes marzo del 2021, a horas 08:00 am, en la Institución Educativa NP 30406 con Código Modular 0595875 del distrito de Huacho de la provincia de Huaura departamento Lima Provincias

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JORGE DANIEL ESCOBAR CHANCA	46030722	PRESIDENTE
2	GUILIANA SILVANA MADUEÑO MENDOZA	43234834	SECRETARIA
3	ESTHER PERALES LAZARO	41948357	VOCAL
4			
5			

Se realiza la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 9043 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	02	10	—	
2	ARROZ	02	11	—	
3	AZÚCAR RUBIA	02	12	—	
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	04	13	—	
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	12	14	—	
6	FIDEOS	02	15	—	
7	HOJUELAS DE AVENA	08	16	—	
8	LECHE EVAPORADA ENTERA	06	17	—	
9	—		18	—	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 02 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente

Jorge Daniel Escobar Chanca
Integrante del CAE (Presidente)

Guiliana Silvana Madueño Mendoza
Integrante del CAE (Secretario)

Esther Perales Lazaro
Integrante del CAE (Vocal)

Vendor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

ANEXO 2

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION

UGEL Nº 13 YAUYOS

HAGAMOS JUNTOS LA EDUCACION QUE QUEREMOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DECLARACIÓN JURADA.

Yo, José Son Severo GOICOCHEA ALVARADO, Director, de la Institución Educativa Nº 20155 de Madeán, identificado con DNI.Nº 16299441 DECLARO BAJO JURAMENTO, que la Distribución de los productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA, no se realizó apenas iniciado las clases por motivos de que resulte positivo del COVID 19, por lo que recién el 31 de marzo cumplí mi cuarentena que me por Ley debía de acatar.

Suscribo la presente en uso de mis derechos que me otorgan mi condición de ciudadano en honor a la verdad, como Director de la I.E. arriba mencionado, sujetándome a cualquier acción administrativa que disponga la autoridad en caso de falsedad.

Dado en Madeán, a 5 de abril del 2021-

DIRECTOR (e)

Jose S.S. GOICOCHEA ALVARADO.

DNI.Nº 16299441.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS.

Siendo el día 06 del mes de abril del 2021, a horas 8.00am en la Institución Educativa N° 20155 de Madeán con Código Modular 0252015, del distrito de Madean de la provincia de Yauyos, departamento de Lima,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Presidente: José Son Severo GOICOCHEA ALVARADO	16299441	Director
2	Secretario: Guillermo Jacinto CHAVEZ CHULLUNCUY	15429815	Docente
3	Vocal: Aurelia HUARI LEYVA	46514104	Madre de familia
4	Vocal: Andina Pilar DIAZ HUARI	45592539	Madre de familia
5	Vocal: Ronald RAMIREZ HUARI	43280194	Padre de familia.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el numero de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 1, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Palma Real de 1 L.	36	10		
2	Arroz El Sol en bolsa de 0,500kg.	36	11		
3	Azucar rubia Don Chilo de 0,500kg	36	12		
4	Conserva de boffe de res Gambrinus	72	13		
5	Conserva de pesacado Perfecta	144	14		
6	Fideos en bolsa de 0,500kg.	36	15		
7	Hojuelas de avena Grano de Oro	36	16		
8	Leche evaporada entera Bonle	108	17		

Anexo 03

DECLARACION JURADA

Yo Kely Isabel Avalos Ramos, con DNI Nº 43551782, con domicilio legal en Caserío Laquis S/N del Distrito de Omas, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima, Celular: 986391337.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que como directora encargada del SET Angelitos de María declaro que, no se pudo repartir los alimentos el día 15 de marzo por motivo que los padres de familia no se encontraban en la población por motivos de medidas preventivas al contagio del Covid - 19, que ha llegado al Distrito de Omas pero ya por fuerza mayor se repartirá los alimentos con todos los protocolos bioseguridad el día 29 de Marzo del 2021

Es en cuanto informo para los fines del caso y adjunto el acta de Distribución de víveres.

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo las 4.00 Pm horas del día 29 del mes MARZO del año 2021, en la Institución Educativa (nombre) ANGELITOS DE MARIA con código modular N° 0003139 ubicado en el distrito de OMAS en la provincia de YAUYOS, del departamento de en LIMA.

En el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que aprueba el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	KELY YSABEL AVALOS RAMOS	43551782	
2	CAROLINA DEL PILAR BARAHONA CAMACHO	71667331	
3	MONICA MARICIELO CHUNG RIVERA	76426620	
4	LUZ MARIA CARRASCO PONCE	73903881	
5			

Realizó la entrega de alimentos según el número de raciones programados en el **acta de entrega y recepción de alimentos de N°** 8, a las madres/ padres de familia o apoderados siendo los siguientes alimentos:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	4. BOTELLAS DE ACEITE. V.	1. unidad	7	8. BOLSAS HOJUELAS DE AVENA	0.500 Kg
2	4. BOLSAS DE ARROZ	0.500 Kg	8	12. LATAS DE LECHE EVAPORADA	3. Unidad
3	4. BOLSAS DE AZUCAR	0.500 Kg	9		
4	8. LATAS CONSERVA DE BOFE. R	2. Unidad	10		
5	12. LATAS CONSERVA PESCADO	3. Unidad	11		
6	4. BOLSAS DE FIDEOS	0.500 Kg	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

_____

_____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Dinys Diaz Ponce
SUBPREFECTO
DISTRITO DE OMAS YAUYOS

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

Dinys Diaz Ponce
SUBPREFECTO
DISTRITO DE OMAS YAUYOS

Actor social o autoridad local u otro

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: ANGELITOS DE HUAYA | Nivel: INICIAL | Grado/Sección: UNICA | Código modular: 0003139 | Fecha de entrega: 29-03-2021

Responsable: Yanyos | Distrito: Otas

Nombres y apellidos de la usuaria o usuario (obligatorio) | Nombres y apellidos (obligatorio) | DNI (obligatorio) | Firma (obligatorio) | Huella digital (obligatorio) | Productos de origen animal: Cecina | Huevos | Pescado | Cereales y tubérculos: Trigo | Harina de trigo | Quinua | Harina de quinua | Aceites y grasas: Aceite | Manteca | Menestras: Lenteja | Frejol | Arveja | Azúcar | Observaciones

1	DIANA ARIAS CARRASCO	JAVIER ARIAS RAMOS	73236549			5 Unidad	5 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
2	KELY ANGEL CRUZ CARRASCO	GREGORIA BARBARONA CARLACHO	41667031			3 Unidad	3 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
3	MARLESBI MIA ARIAS CHUNG	MONICA CHUNG RIVERA	74722665			3 Unidad	5 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
4	MACAR DE LA CRUZ AVALOS	KELY AVALOS BATES	45557862			3 Unidad	5 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
5																		
6																		
7																		

KELY ANGEL CRUZ CARRASCO
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
DNI 45557862
HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

GREGORIA DEL PILAR BARBARONA CARLACHO
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 41667031
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

MONICA MARICIELO CHUNG RIVERA
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 74722665
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL / ESTUDIANTE
DNI 25850818
Diaz Diaz Daniel
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL / ESTUDIANTE

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: ANGELITOS DE HUAYA | Nivel: INICIAL | Grado/Sección: UNICA | Código modular: 0003139 | Fecha de entrega: 29-03-2021

Responsable: Yanyos | Distrito: Otas

Nombres y apellidos de la usuaria o usuario (obligatorio) | Nombres y apellidos (obligatorio) | DNI (obligatorio) | Firma (obligatorio) | Huella digital (obligatorio) | Productos de origen animal: Cecina | Huevos | Pescado | Cereales y tubérculos: Trigo | Harina de trigo | Quinua | Harina de quinua | Aceites y grasas: Aceite | Manteca | Menestras: Lenteja | Frejol | Arveja | Azúcar | Observaciones

1	DIANA ARIAS CARRASCO	JAVIER ARIAS RAMOS	73236549			5 Unidad	5 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
2	KELY ANGEL CRUZ CARRASCO	GREGORIA BARBARONA CARLACHO	41667031			3 Unidad	3 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
3	MARLESBI MIA ARIAS CHUNG	MONICA CHUNG RIVERA	74722665			3 Unidad	5 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
4	MACAR DE LA CRUZ AVALOS	KELY AVALOS BATES	45557862			3 Unidad	5 Unidad	500 Kg	500 Kg	500 Kg	1 unidad				500 Kg			
5																		
6																		
7																		

KELY ANGEL CRUZ CARRASCO
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
DNI 45557862
HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

GREGORIA DEL PILAR BARBARONA CARLACHO
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 41667031
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

MONICA MARICIELO CHUNG RIVERA
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 74722665
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL / ESTUDIANTE
DNI 25850818
Diaz Diaz Daniel
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL / ESTUDIANTE

Anexo 04

DECLARACION JURADA

Yo José Carlos Saldaña Espinoza, con DNI Nº 80092356, con domicilio legal en Jr. Pedro Vicente Arteaga Mz E lote 13 del distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, con Teléfono móvil 920527734.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que como director encargado de la IE Nº 20730 – Juan Mata Michuy , del nivel primario, declaro que , no se pudo repartir los alimentos el día 15 de marzo por motivo que los padres de familia no se encontraban en el distrito por motivo de miedo al contagio del covid 19, que ha llegado al distrito de Quinches, pero ya por fuerza mayor se repartió el domingo 28 de marzo del 2021.

Es cuanto informo para los fines del caso y adjunto los documentos necesarios

SALDAÑA ESPINOZA JOSE CARLOS
DIRECTOR

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo las 8:00 horas del día 28 del mes marzo del año 2021, en la Institución Educativa (nombre) N° 20750 "Juan de Mata Rubio R" con código modular N° _____, ubicado en el distrito de Quinches en la provincia de Yauyos, del departamento de en LIMA.

En el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que aprueba el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	José Carlos Saldaña Espinoza	80092556	Director
2	Paula Rodríguez Ramos	07087400	Veedor
3	Juana Doris Carranza Roque	10811727	Representante del CAE
4	Veronica Florinda Romero Pinao	44132073	Representante
5	Justina Justa Rodríguez Romero	10178704	Representante

Realizó la entrega de alimentos según el número de raciones programados en el **acta de entrega y recepción de alimentos de N°** _____, a las madres/ padres de familia o apoderados siendo los siguientes alimentos:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	leche	105	7	spaguetti	35
2	atún	140	8	aceite (real)	35
3	Conserva de bofe	70	9		
4	arroz	35	10		
5	azúcar	35	11		
6	hojuelas de avena	105	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

_____

_____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE	Integrante del CAE
Integrante del CAE	Veedor
Actor social o autoridad local u otro	Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: N° 70730 "Juan de Mata Huchuy Romero" Nivel: Primaria Grado/Sección: Código modular: 0246827 Fecha de entrega: 28-03-2021

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: Yauyos DISTRITO: Quinches HORA:

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER REMITIDO A LA UGEL Y AL PNAEQW-QALI WARMA AL FINALIZAR CADA UNA DE LAS ENTREGAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO (obligatorio)	MADRE/PADRE/APODERADO: NOMBRES Y APELLIDOS (obligatorio)	MADRE/PADRE/APODERADO: DNI (obligatorio)	FIRMA (obligatorio)	HUELLA DIGITAL (obligatorio)	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL: TORREJITA DE PESCADO (10 unidades)	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL: TORREJITA DE SOYA (10 unidades)	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL: HUEVO (10 kg)	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL: HUEVO (10 kg)	CEREALES Y TUBÉRCULOS: PAPAS (10 kg)	CEREALES Y TUBÉRCULOS: PAPAS (10 kg)	HORTALIZAS Y HOJUELAS: TORONJA PULPA (10 kg)	ACEITES Y GRASAS: ACEITE (10 L)	ACEITES Y GRASAS: ACEITE (10 L)	MENESTRAS: LENTEJA POLVO (10 kg)	AZÚCAR: AZÚCAR (10 kg)	OBSERVACIONES
1	Alvaro Nicolas Valladolos Saldaña	Jose Carlos Saldaña Esperanza	30092356			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
2	Brigith Marelly Alarcón Romero	Veronica Romero Pinos	44132073			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
3	Yasmely Thalia Santos Suarez	Edgar Beltran Santos Rodriguez	44953937			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
4	Andrés Efrain Suárez Rodríguez	Bartolome Ramos Suarez Baltazar	76505035			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
5	Thomas Veiti Duran Rodriguez	Josefina Rodriguez Romero	40175704			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
6	Yesly Paredes Ramos	Rayda Ramos Yoni	70213634			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
7	Shonier Rolinson Roque Ramos	Higinia Ramos Yoni	74615223			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
8	Hemberly Zulma Degil Carranza	Ruben Degil Ramos	40024545			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
9	Luzmaria B. Suarez Carranza	Doris Carranza Roque	40317123			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
10	Liana Rosaura Avalos Mendoza	Yaby Mendoza Suarez	70213628			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	

TOTAL

Suana Doris Carranza Roque
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
40817323
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Veronica Florinda Romero Pinos
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 44132073
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación Inicial y Primaria
QUINCHES

DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Teodoro Ribera Quispe
Gobernador
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD
DNI 76302582
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: N° 20730 "Juan de Mata Michuy Romero" Nivel: Primario Grado/Sección: Código modular: 0246827 Fecha de entrega: 28-03-2021

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: Yauyos DISTRITO: Quinches ITEM:

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER REPORTADO A LA UGEL Y AL PNAE QALI WARMA AL FINALIZAR CADA UNA DE LAS ENTREGAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO (obligatorio)	MADRE/PADRE/APODERADO: NOMBRES Y APELLIDOS (obligatorio)	MADRE/PADRE/APODERADO: DNI (obligatorio)	FIRMA (obligatorio)	HUELLA DIGITAL (obligatorio)	PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL: "GENERADOR DE PELIGRO"	PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL: "GENERADOR DE ROPA"	PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL: "GENERADOR DE ROPA"	CEREALES Y TUBERCULOS: "GENERADOR DE ROPA"	CEREALES Y TUBERCULOS: "GENERADOR DE ROPA"	HARINAS Y HOJUELAS: "GENERADOR DE ROPA"	ACEITES Y GRASAS: "GENERADOR DE ROPA"	ACEITES Y GRASAS: "GENERADOR DE ROPA"	MINESTRAS: "GENERADOR DE ROPA"	AZUCAR: "GENERADOR DE ROPA"	OBSERVACIONES
1	Luana Rosaura Avalos Mendoza	Gaby Mendoza Suárez	70213628	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
2	Keiko Juanita Carranza Segil	Gisela Segil Suyo	70214879	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
3	Rosario Paola Chamilco Ramos	María Ramos Suárez	41097825	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
4	Thul Angelo Martínez Martínez	Maricia Martínez Carranza	4663 3954	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
5	Emely Mariciela Romero Suárez	Lucía Suárez Roque	7021 7258	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
6	Efraín Neimar Tauri Roque	Elida Roque Ramos	70214932	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
7	Stefany Kimberly Durand Rodríguez	Justina Rodríguez Romero	10178704	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
8	Jheremy Ascención Ferrer Carranza	Fausta Carranza Roque	70217236	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
9	Jhyson Rolando Ramos Flores	Bartolomé Ramos Santos	16303042	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
10	Nils Antony Rodríguez Quiroz	Fedel Rodríguez Basualdo	16303029	[signature]		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	

Juana Doris Carranza Roque
NOMBRES - APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
10811727
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Veronica Florinda Romero Pinao
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 44132073
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD
DNI 16302582
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: N° 30730 "Juan de Mata Michey Romero" Nivel: Primario Grado/Sección: Código modular: 0246827 Fecha de entrega: 28 - 3 - 2021

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: Yauyos DISTRITO: Quinches ITEM:

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER REPORTADO A LA UGEL Y AL PNAE QALI WARMA, ALTERNANDO CADA UNA DE LAS ENTREGAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO (obligatorio)	MADRE/PADRE/APODERADO: NOMBRES Y APELLIDOS (obligatorio)	DNI (obligatorio)	FIRMA (obligatorio)	HUELLA DIGITAL (obligatorio)	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL: Huevo de gallina de postura	Pechuga de pollo	Pollo entero		CEREALES Y TUBÉRCULOS: Arroz	Fideos	LEGUMINOSAS Y HORTALIZAS: Frejoles secos	ACEITES Y GRASAS: Aceite vegetal		MENESTRAS: Menestras mixtas	AZÚCAR: Azúcar	OBSERVACIONES
						0.170 kg	0.170 kg	0.170 kg		0.150 kg	0.150 kg	0.150 kg	0.025 l	0.025 l	0.150 kg	0.025 kg	
1	Benita Xiomara Roque Ramos	Higinia Ramos Yeni	44615223			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
2	Meriyei Grasse Segil Quiroz	Mauro Segil	44804108			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
3	Marit Steysi Martinez Ramos	Gerracio Martinez Lazarga	45172805			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
4	Alondra Thalia Ortega Mendoza	Gaby Mendoza Suarez	70213628														
5	David Alvaro Quiroz Martinez	Dionicio Martinez Ramos	47453501			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
6	Johan Meyers Ramos Quispe	Elias Ramos Suarez	46364041			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
7	Yesibel Amelia Alarcón Romero	Lilian Romero Roque	70234880			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	
8																	
9																	
10																	
TOTAL																	

Juana Doris Carranza Roque
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
20814727
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Veronica Florinda Romero Pinto
DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
DNI 44132073
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DATOS DEL CAE: NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL / OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD
DNI 16302588
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL / AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

ANEXO 05

DECLARACION JURADA

Yo, Selby Morgan Diaz Soriano, con DNI Nº 43869113, con domicilio actual calle 2 de mayo s/n del Distrito de Omas, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima, teléfono celular Nº 973628505.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que como directora encargada de la institución educativa Nº 408 del Nivel Inicial ,declaro que no se pudo repartir los alimentos el día 15 de Marzo por motivo de que los padres no se encuentran en la población por el miedo al contagio del COVID-19 que presento el distrito de Omas y dificulta la comunicación ya que los estudiantes apatir del día 15 de Marzo recién se van incorporando a la institución , es por eso se llevó acabo el reparto el día 29 de Marzo a las 5pm cumpliendo con los protocolos de seguridad donde asistieron todos los beneficiarios de la Institución Educativa.

Es cuanto informo para los fines de caso y adjunto fotos de entrega del reparto, fotos del padrón y foto de acta de entrega.

Prof. Selby M. Diaz Soriano
DIRECTORA (e)

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo las 3pm horas del día 29 del mes Marzo del año 2021, en la Institución Educativa (nombre) 408 con código modular N° 0512871 ubicado en el distrito de Cimas en la provincia de Yauyos del departamento de en LIMA.

En el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que aprueba el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Selby Morgan Diaz Soriano	43869113	Presidente
2	Angie Jholvi Ascencio Arroyo	44829859	Secretaria
3	Rossi Ponce Gonzales	73656130	Vocal "1"
4	Helian Ponce Gonzales	73636629	Vocal "2"
5	Luz Maria Carrasco Ponce	73903881	Vocal "3"

Realizó la entrega de alimentos según el número de raciones programados en el **acta de entrega y recepción de alimentos de N°** 9125, a las madres/ padres de familia o apoderados siendo los siguientes alimentos:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	17 uni	7	Hojuela de Avena	34 uni
2	Arroz	17 uni	8	Leche Evaporada	51 uni
3	Azucar Rubia	17 uni	9		
4	Conserva de Bofe de Res	34 uni	10		
5	Conserva de Pescado	51 uni	11		
6	Fideos	17 uni	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, co

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
73636129

Prof. Selby M. Díaz Soriano
DIRECTORA (n)
Integrante del CAE

Integrante del CAE
73636130

73903881
Veedor

Dinys Di...
SUBPRE...

Actor social o autoridad local u otro

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por PINEDO LINARES Santiago FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2021 09:33:25 -05:00

Huaura, 05 de Abril del 2021

INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-SPL

Para	:	**JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA** UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO Nº 055-2021-CTVC/LP, SUSCITADA EN LA IE 20906 CC.PP. VIZCAYA, UBICADA EN EL DISTRITO DE MADEAN, PROVINCIA DE YAUYOS.
Referencia	:	a) Oficio Nº 037-2021-CTVC/Lima Provincias b) Caso Nº 055-2021-CTVC/Lima Provincias
Fecha Elaboración:		Huaura, 05 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

1.1. **CASO N° 055-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 19 de marzo, correspondiente a la IE Nº 20906, código modular N° 0599894, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos; El CTVC alerta 02 puntos críticos relacionados a: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados"; " El numero de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al numero de alumnos matriculados?.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos Nº 201-2020-PCM y Nº 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.

2.2 RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".

2.3 RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.4 RVM N° 273-2020- MINEDU " Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

III. OBJETO:

3.1 Garantizar que los miembros del CAE realicen la distribución de alimentos a los padres de familia oportunamente, según lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE en situaciones de emergencia.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Con fecha 24/03/2021, se estableció comunicación remota con el presidente CAE Lic. Jorge Daniel Escobar Chanca, identificado con DNI N°40230722, director de la IE Nº 20906, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que **el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados,** el día 15/03/2021 y **" El numero de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al numero de alumnos matriculados?**

4.2 Presidente del CAE, informó que recepcionaron los alimentos de la primera remesa del PNAE Qali Warma el día miércoles 02/03/2021, para 02 usuarios y cuyo periodo de atención programado por el PNAE Qali Warma es del 15 de marzo al 07 de mayo, según acta de entrega y recepción N° 1.

- El Presidente del CAE manifiesta que no distribuyó los alimentos en la fecha oportuna a partir del 15 de marzo por el acceso de movilidad y conectividad, poniéndose de acuerdo con los Padres de Familia distribuir el día 23 de marzo 2021**. (SE ADJUNTA ACTA Y PADRON).**

- El Presidente del CAE presento oficio de incremento de usuarios N° 001-2021 I.E.P. N° 20906 VISCAYA-MADEAN- YAUYOS el día 02 de marzo con Declaración Jurada, hasta regularizar las nóminas de matrícula, se actualizo 01 usuario al SIGO. **(SE ADJUNTA OFICIO DE INCREMENTO).**

4.3 Los miembros del CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la primera entrega el día 23 de marzo, para 02 usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia.

4.5 Cabe mencionar, que el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE, establece que para la gestión del servicio alimentario en situaciones de emergencia (donde se afecte la vida y la salud de las personas, el patrimonio, el medio ambiente de un determinado territorio y donde se altere el desarrollo normal de las actividades), el CAE es quien gestiona la atención del servicio alimentario de acuerdo al **numeral 9.3.2. Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia y** en el numeral **9.3.2.1 a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: VIII: "**... el CAE publica el cronograma y horario para la entrega respectiva a fin de evitar aglomeraciones."

4.6 Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos.

V. CONCLUSIÓN:

5.1 El Presidente del CAE acordó distribuir los alimentos primera entrega el 23 de marzo con los Padres de familia, debido al acceso de movilidad y conectividad en la zona.

5.2 El CAE presento Oficio de incremento de usuarios con declaración jurada hasta regularizar nómina de matrícula, se incrementó 01 usuario al SIGO.

5.3 Se brindó asistencia técnica al CAE para que la distribución de alimentos se realice oportunamente, recomendando que la fecha de distribución sea, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes.

Atentamente:
Santiago Pinedo Linares
MGL-PNAEQW

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20906 - VIZCAYA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Daniel Escobar Chanca, identificado con DNI Nº 40230722, con domicilio real en A.H. Asunción 8 Mz K1, Lt 05, en el distrito de Imperial, provincia de Cañete, siendo director encargado de la I.E. Nº 20906 ubicado en el anexo de Vizcaya, distrito de Madean, provincia de Yauyos, declaro bajo juramento que:

1.- La distribución de los productos Qali Warma se llevó a cabo el día martes 23 de marzo debido al cronograma de entrega que se quedó establecido conjuntamente con los padres de familia por motivo de la disponibilidad de tiempo de los mismos, tal como lo demuestra el acta de distribución.

2.-Los productos Qali Warma no llegaron al total de estudiantes debido a que sistema SIAGIE no estaba habilitado para la matricula, razón por la cual solo se envió al responsable una declaración jurada que dejaba en claro el aumento de un estudiante, además de una pre nómina, los mismos que fueron ratificados con la nómina de matricula oficial entregada posteriormente.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Vizcaya, 05 de abril del 2021

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD Productos

Siendo el día 23 del mes marzo del 2021, a horas 08:00 am, en la Institución Educativa NP 20906 con Código Modular 0529874 del distrito de Madean de la provincia de Yauyos departamento Lima Provincias

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JORGE DANIEL ESCOBAR CHANCA	40230722	PRESIDENTE
2	GUILIANA SILVANA MADUEÑO MENDOZA	43234824	SECRETARIA
3	ESTHER PERALES LAZARO	41946357	VOCAL
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 9043 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	02	10	—	
2	ARROZ	02	11	—	
3	AZÚCAR RUBIA	02	12	—	
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	04	13	—	
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	12	14	—	
6	FIDEOS	02	15	—	
7	HOJUELAS DE AVENA	08	16	—	
8	LECHE EVAPORADA ENTERA	06	17	—	
9	—		18	—	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 02 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Jorge Daniel Escobar Chanca
Integrante del CAE (Presidente)

Guiliana Silvana Madueño Mendoza
Integrante del CAE (Secretario)

Esther Perales Lazaro
Integrante del CAE (Vocal)

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Vizcaya, 02 de marzo de 2021

OFICIO N° 001-2021-D/I.E.P. N°20906-VIZCAYA-MADEAN-YAUYOS

Econ. Edson Anicama Iparraguirre.
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Presente.

ASUNTO : Remito a su despacho los documentos de INCREMENTO DE USUARIOS AL PROGRAMA QALIWARMA, en la I.E. N°20906 – Vizcaya.

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto al presente; **LOS DOCUMENTOS DE INCREMENTO DE USUARIO AL PROGRAMA QALIWARMA**, de la Institución Educativa N° 20906 del anexo de Vizcaya, distrito de Madean, jurisdicción de la UGEL N° 13 – Yauyos, conforme al cuadro estadístico que detallo a continuación.

NIVEL PRIMARIO

ALUMNOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	02	01	03

Es propia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,